REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO Nº 767

Departamento Adquisiciones GAGV/MAPP/MARR/CLA/igg

SANTA CRUZ, 14 de Marzo del 2022.-

VISTOS:

- 1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento sobre Compras Públicas.
- 2. Decreto Exento Nº 105, de fecha 01.02.2021, que el Sr. Alcalde delega su firma en el Administrador Municipal.
- 3. Memorándum N.º 281 de fecha 10.03.2022 del Departamento de Servicio Comunitario en el cuál se solicita la compra de vales de Gas.
- 4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 461.
- 5. Orden de Compra N.º 3838-127-CM22, en estado guardada.
- 6. Las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N.º 18.695 y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad del Departamento de Servicio Comunitario de adquirir vales de gas, con la finalidad de beneficiar a familias de la Comuna de Santa Cruz.
- 2. Qué, la compra se financiará con cargo a la cuenta presupuestaria N.º 215.24.01.007.001.008, Otros.

DECRETO EXENTO N.º 767

- 1. AUTORIZASE, realizar la compra a través de Convenio Marco del portal Mercado Publico, a la siguiente empresa; ABASTIBLE S.A., Rut N.º 91.806.000-6, por un monto de \$ 989.735 IVA INCLUIDO, por vales de Gas.
- 2. ENVÍESE, orden de compra N.º 3838-127-CM22 al proveedor ABASTIBLE S.A., Rut N.º 91.806.000-6, una vez notificado el presente Decreto Alcaldicio en la plataforma www.mercadopublico.cl.
- 3. IMPÚTESE, el gasto que demande la aplicación del presente decreto, en la cuenta presupuestaria N.º 215.24.01.007.001.008, Otros.
- 4. Por orden del Sr. Alcalde.

5. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl

Secretario Municipal(S)

- Alcaldía - Administración y Finanzas (1)

GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS Administrador Municipal(S)